

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de FEBRERO de 2024, siendo las 15:00 horas, en la **SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARIA DE RELACIONES DEL TRABAJO** dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, ante el Lic. Ariel BORGHI acompañado por la Lic. Juliana CALIFA y el Dr. Lisandro AYASTUY, y en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/06, COMPARECEN: por la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**, el Sr. **SECRETARIO DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA**, Ing. Armando GUIBERT, el Sr. **SUBSECRETARIO DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO** Prof. Martin BOCCACCI, el **SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**, Lic. Enrique PINEDO, acompañados por la Lic. Paula RECALDE POLARI, la Lic. Mariela LIUN, por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA**, el Sr. **SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO**, el Lic. Carlos Fabián SGARBI, acompañado por el Dr. Jorge CARUSO, todos ellos por parte del estado Empleador, y en representación de la **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN)**, los Sres. Felipe CARRILLO, Diego GUTIERREZ, y la Sra. Alejandra LOPEZ ATIA, con el asesoramiento del Sr. Hugo SPAIRANI:

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

Cedida la palabra a la representación gremial de UPCN quien **MANIFIESTA**: Que reitera el pedido de continuidad de los procesos de selección que se encuentran en desarrollo en los distintos escalafones que integran el CCTG 214/06 , dentro del proceso de regularización del empleo iniciado en el año 2017.

En el uso de la palabra el Estado Empleador quien **MANIFIESTA**: Que toma vista de lo planteado por la entidad sindical.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante los funcionarios actuantes que así lo **CERTIFICAN**.....

[Handwritten signatures in blue and black ink]